

## **SUBVENCIONES VIGENTES A 31 DICIEMBRE**

BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:

# CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE A CORUÑA

3 Ayudas económicas destinadas al fomento del empleo – Ayudas a la contratación. PICE Plan de capacitación:

**Objeto**: Tienen como finalidad apoyar financieramente a las empresas de la demarcación de la Cámara de Comercio de A Coruña que hayan contratado a jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil, que hayan participado en el Plan de Capacitación, por un tiempo mínimo de 6 meses (180) días a tiempo completo. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las pymes, micropymes y personas inscritas en el RETA de la demarcación territorial de la Cámara de A Coruña. **(Plazo hasta el 31/12/2021 o hasta agotar presupuesto disponible).** 

## **CONCELLO DE BOQUEIXÓN**

**3** Ayudas para la natalidad en el ayuntamiento de Boqueixón:

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas al fomento de la natalidad en el ayuntamiento en el año 2021, para sufragar parcialmente los costes derivados del nacimiento y acogimiento o adopción de niños/as empadronados en el ayuntamiento de Boqueixón. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los padres/madres o tutores/as de los niños/as nacidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y empadronados en el ayuntamiento de Boqueixón. (**Para los niños/as nacidos o adoptados entre el 30/09/2021 y el 31/12/2021 el plazo será de 15 días naturales contados desde el día siguiente del nacimiento/adopción).** 

#### **CONNCELLO DE MESÍA**

3 Ayudas por nacimiento de hijo/a, adopción y/o acogimiento, para el año 2021:

**Objeto:** Tiene como finalidad proporcionar apoyo económico a aquellas familias en las que se produzca el nacimiento, adopción y/o acogimiento de un nuevo miembro de la unidad familiar. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las familias empadronadas en el ayuntamiento de Mesía y acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 31/12/2021)** 



#### **CONCELLO DE NEGREIRA**

3 Ayudas municipales de emergencia para cubrir las necesidades básicas como consecuencia de la situación de vulnerabilidad provocada por la crisis de la Covid-19:

**Objeto:** Tienen como finalidad resolver situaciones extraordinarias que afecten a personas o familias derivadas de necesidades generadas por la crisis sanitaria y dispensarles de una atención básica y urgente. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas mayores de edad con residencia efectiva y empadronamiento en el Concello de Negreira que no dispongan de recursos económicos suficientes para atender la necesidad para la que se solicita la ayuda; que la persona solicitante se encuentre en situación de desempleo, ERTE o reducción de jornada por motivo de cuidados familiares o que tuviese una pérdida de ingresos por motivo del estado de alarma o consecuencia de este. **(Plazo hasta el 31/12/2021)** 

#### **CONCELLO DE RIBEIRA**

**ℑ Bonos Programa Amaribeira 2021:** 

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el fortalecimiento de los establecimientos hosteleros del Ayuntamiento, estimulando la demanda y reduciendo el impacto económico negativo provocado por la crisis de la Covid-19, a través de los bonos Amaribeira. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas de los sectores adheridos al programa. Las personas usuarias de los bonos serán las personas físicas mayores de edad y residentes en el Ayuntamiento de Ribeira. (**Plazo para adherirse al programa hasta el 31/01/2022 o hasta agotar presupuesto).** 

#### **CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

3 Ayudas para actividades de promoción y dinamización comercial:

**Objeto:** Tienen como finalidad fomentar la realización de actuaciones que favorezcan al término municipal de Santiago de Compostela. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones de comerciantes o entidades representativas de pymes comerciales legalmente constituidas, de carácter local, sin ánimo de lucro. **(Plazo de 12 meses desde el nacimiento hasta el 20 de diciembre del año en curso)** 



## **CONCELLO DE TORDOIA**

3 Bolsas a deportistas individuales en el año 2021.

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el fomento de la práctica deportiva y la participación en competiciones oficiales de los/las deportistas en deportes de carácter individual. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los deportistas que practican deporte de carácter individual con licencia federativa en vigor.**(Plazo hasta el 30/12/2021).** 

### **CONCELLO DE TRAZO**

3 Ayudas por nacimiento de hijo o hija, adopción y acogimiento por familiar del Ayuntamiento de Trazo, para el año 2021:

**Objeto:** Tienen como finalidad proporcionar apoyo económico a aquellas familias en las que se produzca un nacimiento, adopción o acogimiento de un nuevo miembro de la unidad familiar. Podrá ser beneficiarios de estas ayudas las familias empadronadas en el Ayuntamiento de Trazo para los niños/as nacidos/as, adoptados/as o acogidos/as. (**Plazo de dos meses desde el nacimiento, acogida o adopción del niño o niña).** 

### **CONCELLO DE VALGA**

⋾ Subvenciones del fomento del empleo de los desempleados del Ayuntamiento de Valga, para el año 2021:

**Objeto:** Tienen como finalidad fomentar y mantener el empleo local del Ayuntamiento de Valga. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas y jurídicas de carácter privado, no afectados por un expediente de regulación de empleo, cuyos centros de trabajo estén radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia y que formalicen los contratos de trabajo a tiempo completo o media jornada, en cualquiera de las modalidades contractuales vigentes, por un período mínimo de 1 mes con trabajadores por cuenta ajena desempleados/as del Ayuntamiento de Valga y las personas autónomas. **(Plazo de dos meses desde la firma del contrato o del alta como autónomo).** 

#### **CONCELLO DE VIMIANZO**

3 Ayudas por nacimiento de hijo o hija, adopción y acogimiento por familiar del Ayuntamiento de Vimianzo, para el año 2021:

**Objeto:** Tienen como finalidad ayudar en los gastos ocasionados con el nacimiento, adopción o acogimiento de niñas y niños por familias del municipio. Podrá ser



beneficiarios de estas ayudas los padres/madres o tutore/as de niñas y niños nacidos, adoptados o acogidos por familias vimiancesas durante el período que abarca desde el 01/12/2020 al 31/12/2021. (Plazo de un mes desde el nacimiento, adopción, acogida del niño o niña).

## **CONCELLO DE NEDA**

3 Ayudas para minimizar el impacto económico y social del COVID -19

**Objeto:** Las ayudas están destinadas a paliar el impacto derivado de la crisis socioeconómica. Siendo subvencionables los gastos estructurales y de funcionamiento corrientes que ayuden al mantenimiento de la actividad, como: gastos de alquiler de local o vehículos de la empresa, gastos hipotecarios del local o sede social de la empresa, digitalización del negocio, nóminas de trabajadores, cuotas a la seguridad social de los trabajadores o empresario autónomo, mercadotecnia y publicidad, actuaciones de mantenimiento del local, suministros de materias primas, servicios profesionales independientes, primas de seguros y suministros (agua, electricidad y gas). Esta dirigida a pequeñas empresas, personas trabajadoras autónomas, microempresas, comunidades de bienes, sociedades civiles o entidades económicas empresariales sin personalidad jurídica que reúnan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 16.01.2022)** 

3 Ayudas a entidades sin fin de lucro (culturales y deportivas) para la realización de inversiones

**Objeto:** Las ayudas están orientadas a la realización de inversiones para la realización de actividades de promoción cultural y deportiva, y que supongan construcción o mejora de infraestructuras o dotación de equipamientos. Se entenderá por inversión los gastos de naturaleza inventariable tales cómo inmuebles, muebles u otros susceptibles de inventario, con un coste unitario superior a 100 euros. Dirigida a las entidades constituidas e inscritas en el registro municipal de Asociaciones con sede sial en Neda. **(Plazo hasta 16.01.2022)** 

BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:

## CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO E VILAGARCÍA DE AROUSA

3 Ayudas económicas destinadas al fomento del empleo 2021

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento ayudas a las empresas de la demarcación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Villagarcía de Arousa, que hayan contratado a jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil, que hayan participado en el Plan de Capacitación por un tiempo mínimo de 6 meses (180) días a tiempo completo.



Podrán ser beneficiarios de las ayudas las pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Villagarcía, que se encuentren dadas de alta en el censo del IAE. (Plazo desde 08/10/2021 hasta el 30/12/2021).

#### **CONCELLO DE COVELO**

## 3 Ayudas municipales destinadas al apoyo de la natalidad:

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas al apoyo de la natalidad en el municipio de Covelo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los padres o madres que tengan o adopten una hija o hijo y se encuentren empadronados en el ayuntamiento de Covelo con una antelación mínima de 9 meses. La renta familiar de la unidad familiar en el año 2020 no puede superar los 45.000 euros.**(Plazo hasta el 31/12/2021).** 

## **CONCELLO DE NIGRÁN**

## 3 Ayudas para la inserción social y para emergencias sociales, 2021:

**Objeto:** Tienen como finalidad la satisfacción de necesidades pecuniarias valoradas de los individuos o familias que se encuentren en situaciones carenciales, así como estimular su incorporación social y laboral. Constituyen una prestación de carácter urgente y extraordinario destinadas a paliar situaciones carenciales transitorias imprevistas o excepcionales, así como el agravamiento de estas, tales como la imposibilidad de satisfacer determinados gastos derivados del uso y goce de la vivienda habitual, atenciones primarias y otras situaciones de necesidad. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas individuales o las unidades familiares que cumplan: ser mayor de edad o menor emancipado; estar empadronados los miembros de la unidad familiar y tener residencia efectiva en el Concello de Nigrán con una antelación mínima de 6 meses en el momento de la solicitud; que no dispongan de los ingresos suficientes para afrontar los gastos derivados de la situación de emergencia social. **(Plazo hasta el 31/12/2021).** 

## 3 Ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar, para el año 2021

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a las familias de los alumnos/as de centros docentes públicos de educación infantil con la finalidad de adquirir libros de texto y/o material escolar necesarios para el curso 2021/2022. Podrán ser beneficiarios de las ayudas aquellas unidades familiares que estén empadronadas en el Ayuntamiento de Nigrán que residan en el término municipal de forma efectiva y que tengan hijos matriculados en centros públicos del municipio que cursen educación infantil en el curso 2021/2022. **(Plazo hasta el 31/12/2021 o en su caso hasta agotar presupuesto).** 



#### CONCELLO DE PONTEVEDRA

Subvenciones de la renta social del Ayuntamiento de Pontevedra, año 2021 Objeto: Tienen como finalidad el otorgamiento de prestaciones económicas a aquellas personas que no cuentan con recursos suficientes para poder frente a gastos específicos de carácter ordinario y con la finalidad de evitar situaciones de exclusión o vulnerabilidad social. Podrán ser beneficiarias aquellas personas que presenten una situación de riesgo de exclusión social en el Ayuntamiento de Pontevedra, apreciadas por el Servicio de Bienestar Social. (Plazo hasta el 31/12/2021).

## **CONCELLO DE SILLEDA**

- Objeto: Tiene como finalidad potenciar y colaborar de una forma activa en la generación de empleo en el municipio apoyando la puesta en marcha de nuevos proyectos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los empresarios/as individuales, autónomos y las pequeñas y medianas empresas (pymes) independientemente de su forma jurídica, que iniciasen su actividad empresarial entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 (entendiendo por inicio de actividad el alta en el IAE) y que tengan su domicilio fiscal y social en Silleda. Las empresas tienen que ser de nueva creación, considerando incluidos en este concepto los traspasos de negocios de cualquiera de las formas jurídicas existentes. (Plazo hasta el 31/12/2021 o en su caso hasta agotar presupuesto).
- 3 Programa de ayudas municipales a la creación de empleo en el Concello de Silleda

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a la creación de empleo para el año 2021, del programa de Ayudas Municipales para la Creación del Empleo en el ámbito del Concello de Silleda con el objetivo de potenciar y colaborar de forma activa en la generación de empleo del municipio apoyando la puesta en marcha de nuevos proyectos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los empresarios/as individuales, autónomos y las pequeñas y medianas empresas (pymes), independientemente de su forma jurídica que iniciasen su actividad empresarial entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, que tengan su domicilio fiscal y social en Silleda y que sean empresas de nueva creación, considerando incluidos en este concepto los traspasos de negocios, pero no las transformaciones de forma jurídica. Como mínimo una de las personas promotoras debe encontrarse en situación de desempleo en la fecha de inicio de la actividad empresarial. (**Plazo hasta el 31/12/2021 o en su caso hasta agotar presupuesto).** 



## **DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA**

## **ℑ Ayudas programa "Fiando Redes"**

**Objeto:** Tienen como finalidad el fomento del asociacionismo femenino y el empoderamiento de las mujeres y así favorecer su socialización con otras de su contorno, creación de redes de intercambio de experiencias y de sinergias. Podrán optar a estas ayudas las asociaciones de mujeres y otras asociaciones, federaciones y fundaciones sin fines de lucro de la provincia de Pontevedra que tengan como objeto prioritario y ámbito de actuación la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. **(Plazo hasta el 31/12/2021).** 

## DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):

## **AXENCIA INSTITUTO ENERXÉTICO DE GALICIA**

# 3 Programa estatal de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas correspondientes al Programa Estatal de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias, para la mejora de la eficiencia energética de las explotaciones de regadío y la mejora de la eficiencia energética y utilización de energías renovables en explotaciones agropecuarias. Podrán ser beneficiarios de las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada o pública titulares de una explotación agropecuaria; las comunidades de regantes y otras organizaciones cuyo fin consista en la gestión común de agua para el riego agrícola o la gestión común de otros combustibles y fuentes de energía para el fin agropecuario: los titulares de explotaciones agrícolas de regadía que utilicen redes de riego para cuyo funcionamiento sea necesario actualmente el consumo de energía eléctrica; cualquier organización o asociación de productores agrícolas reconocida para la autoridad competente; las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía; las empresas de servicios energéticos (ESE) o proveedores de servicios energéticos. (**Plazo desde el 22/06/2021 y hasta el 31/12/2021).** 

# 3 Ayudas correspondientes al Programa estatal de incentivos a la movilidad eléctrica (MOVES III), para el año 2021

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de incentivos para la adquisición de vehículos eléctricos "enchufables" y de pila de combustible, así como incentivos para la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas que desarrollen actividades económicas por las que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado, en cuyo caso tendrán que estar dados de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria; las personas físicas mayores de edad con residencia fiscal en España no incluidas en el punto anterior; las comunidades de propietarios; las personas jurídicas válidamente constituidas en



España y otras entidades con o sin personalidad jurídica, cuyo número de identificación fiscal empiece por las letras A,B,C,D,E,F,G,J,R o W, incluyendo las entidades de conservación de polígonos o las sociedades agrarias de transformación cuyo NIF comience por V. (Plazo para adhesión de entidades colaboradoras hasta el 31/12/2021 y plazo para presentar solicitudes desde 13/09/2021 hasta el 31/12/2023).

3 Ayudas correspondientes a los programas de incentivos 1,2 y 3 vinculados al autoconsumo y al almacenamiento en el sector servicios y en otros sectores productivos, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia europeo.

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento ayudas para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, en el sector servicios con o sin almacenamiento, en otros sectores productivos y para la incorporación de almacenamiento en las instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas jurídicas y agrupaciones de empresas o de personas físicas con o sin personalidad jurídica, que realicen una actividad económica por la que ofrezcan bienes o servicios en el mercado. **(Plazo hasta el 31/12/2023).** 

3 Ayudas correspondientes a los programas de incentivos 4 y 5 vinculadas al autoconsumo y al almacenamiento en el sector residencial

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas correspondientes a los programas 4 (realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable en el sector residencial) y programa 5 (incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable ya existentes en el sector residencial) vinculados al autoconsumo y al almacenamiento en el sector residencial. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas que no realicen ninguna actividad económica; las personas jurídicas que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios de mercado, incluyendo entidades u organizaciones del tercer sector; las personas físicas que realicen alguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado, en cuyo casi habrán de estar dados de alta en el Ceso de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria; las comunidades de propietarios sobre propiedad horizontal; las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía.(Plazo de adhesión de entidades colaboradoras hasta el 31/12/2023 y plazo de solicitud para los beneficiarios desde el 13/12/2021 hasta agotar presupuesto disponible).

3 Ayudas correspondientes a los programas de incentivos 6 vinculado a la realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas correspondientes al programa 6 vinculado a la realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas que no realicen ninguna actividad económica; las personas jurídicas que no realicen



ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios de mercado, incluyendo entidades u organizaciones del tercer sector; las personas físicas que realicen alguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado, en cuyo casi habrán de estar dados de alta en el Ceso de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria; las comunidades de propietarios sobre propiedad horizontal ; las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía. (Plazo de adhesión de entidades colaboradoras hasta el 31/12/2023 y plazo de solicitud para los beneficiarios de la ayuda comienza según tipología del proyecto: Geotermia e hidrotermia el 15/12/2021; Aerotermia el 16/12/2021; Biomasa y solar térmica el 17/12/2021. Todos ellos hasta agotar presupuesto disponible).

## **CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE**

Subvenciones para la concesión directa de bolsas y ayudas para personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas de formación profesional para el empleo, correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022.

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de becas y ayudas para las personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas en el marco de la formación profesional para el empleo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas trabajadoras desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de Galicia, que participen en acciones formativas y que cumplan con los requisitos establecidos. **(Plazo de un mes desde el inicio de la acción formativa).** 

- 3 Ayuda para la promoción y consolidación del empleo autónomo Objeto: Las ayudas están orientadas a personas desempleadas que pretendan desarrollar su actividad empresarial o profesional en Galicia como trabajadoras autónomas o por cuenta propia, para hacer frente a los distintos gastos generados en el comienzo de su actividad laboral dándose de alta entre el 1.10.21 al 30.09.22. (Plazo hasta 30.09.2022)
- 3 Ayudas destinadas a la financiación del Programa Investigo, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación

**Objeto:** Tienen como finalidad la contratación de personas jóvenes, de 16 a 30 años en el momento de comenzar la relación contractual, por los organismos de investigación y difusión de conocimientos, universidades públicas, centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos, entidades públicas sujetas a derecho privado y entidades privadas sin ánimo de lucro, junto con empresas que estén invirtiendo en investigación e innovación pertenecientes al sector público o privado, en la realización de iniciativas de investigación e innovación contempladas en esta norma. **(Plazo 03.01.2022 a 03.02.2022)** 



Programa del bono de las personas autónomas en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea Objeto: La Ayuda tendrá como finalidad la mejora de la competitividad a través de la realización de unas determinadas inversiones diferenciadas en dos líneas de actuación. Podrán beneficiarse personas trabajadoras autónomas, sociedades de cualquier clase y comunidades de bienes con domicilio fiscal en Galicia que cumplan con los requisitos establecidos. (Plazo: 14.01.2022 al 14.02.2022)

## **INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO**

Subvenciones del Programa del bono de alquiler social destinado al alquiler de viviendas para las víctimas de violencia de género con financiación del pacto de Estado contra la violencia de género, para el año 2021

Objeto: Tienen como finalidad el financiamiento a través del Programa bono de

alquiler social destinado al alquiler de viviendas para las víctimas de violencia de género, así como la prórroga de estas ayudas para todas las personas que hubieran resultado beneficiarias de este programa en los años 2019,2020 y 2021. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las mujeres víctimas de violencia de género en una relación de convivencia y de dependencia económica de su agresor o, en el caso de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, de dependencia de la persona que mantuviera sobre ella una relación de dominación. También tendrán esa consideración las mujeres que padecieran violencia vicaria o violencia interpósita persona, con resultado de muerte; las hijas/os menores de 30 años de las víctimas mortales por violencia de género, cualquiera que sea la naturaleza de su filiación, que se encontraran en una situación de dependencia económica de la madre o del agresor en el momento de fallecimiento de la víctima. (Plazo hasta el 10/12/2021 o en su caso, hasta agotamiento del presupuesto).

3 Ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico, para el año 2022

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada que sean propietarias de viviendas unifamiliares o de edificios de tipología residencial colectiva de viviendas existentes; las comunidades de personas propietarias o agrupaciones de personas propietarias de edificios residenciales de uso vivienda; las personas propietarias que de forma agrupada sean propietarias de edificios que reúnan los requisitos y no otorgasen el título constitutivo de propiedad horizontal.**(Plazo desde el 03/01/22 hasta el 30/09/22).** 

3 Ayudas a comunidades de propietarios para la reparación, rehabilitación y/o adaptación de los edificios de viviendas protegidas, para el año 2022

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la reparación, rehabilitación y/o adaptación de los edificios de viviendas protegidas promovidos por el Instituto Galego da Vivenda e Solo. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las



comunidades de propietarios de los edificios de viviendas protegidas promovidos por el IGVS sometidos a régimen de protección que tengan más de 10 años de antigüedad, que cumpla las condiciones necesarias de seguridad estructural y los criterios establecidos.(Plazo desde el 03/01/2022 hasta el 04/04/2022).

#### **CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIDAD**

3 Ayudas para la adquisición de vehículos adaptados a personas con movilidad reducida (eurotaxi), vehículos taxi de emisiones cero y vehículos taxi eco

**Objeto:** La ayuda está orientada a personas titulares de autorizaciones de transporte de la serie VY-N para la adquisición de nuevos vehículos taxi adaptados a personas con movilidad reducida, vehículos taxi tipo cero emisiones y eco, que reúnan unos requisitos establecidos. **(Plazo hasta 14.10.2022)** 

#### **CONSELLERIA DEL MAR**

Ayudas para inversiones en pymes de transformación de los productos pesqueros y de acuicultura, cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

**Objeto:** Las ayudas están orientadas a la realización de inversiones para pymes del sector transformador de los productos de la pesca y acuicultura que contribuyan a fomentar una pesca y acuicultura sostenibles desde una perspectiva medioambiental, socialmente responsable, basada en el conocimiento y competitiva. Podrán ser personas beneficiarias las personas físicas, jurídicas, pluralidad de personas físicas, agrupaciones o entidades sin personalidad jurídica o comunidades de bienes que cumplan unos determinados requisitos. (**Plazo hasta 29.01.2022**)

Ayuda para inversiones productivas, incremento de la eficiencia energética y fomento de la reconversión de las empresas acuícolas a fuentes de energía renovables, y para la obtención de servicios de asesoramiento de carácter técnico, científico, jurídico, ambiental o económico en el ámbito de la acuicultura, cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

**Objeto:** La ayuda esta orientada a el fomento de una acuicultura sostenible desde una perspectiva medioambiental, social responsable, basada en el conocimiento y competitiva. También a la obtención de servicios de asesoramiento de carácter técnico, científico, jurídico, ambiental o económico, con el fin de mejorar el rendimiento global y la competitividad de las explotaciones acuícola y reducir el impacto ambiental negativo de su funcionamiento. Se podrá beneficiar las empresas acuícolas que cumplan unos determinados requisitos. **(Plazo hasta 30.01.2021)** 



#### **CONSELLERIA DEL MEDIO RURAL**

3 Ayudas para las inversiones relacionadas con la elaboración y comercialización de productos vitivinícolas

**Objeto:** Las ayudas están destinadas a la ejecución de inversiones en el sector vitivinícola en Galicia. Podrán beneficiarse empresas vitivinícolas que produzcan o comercialicen productos establecidos, organizaciones de productores vitivinícolas, asociaciones de dos o más productores con personalidad jurídica y organizaciones interprofesionales. (**Plazo: antes del 1 de febrero del año correspondiente al ejercicio Feaga anterior al que se pretenda presentar la solicitud de pago**)

**O BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):** 

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

3 Ayudas para la preparación y aplicación de los Planes de Producción y Comercialización para el año 2021 de las Organizaciones de Productores Pesqueros y sus Asociaciones de ámbito nacional y transnacional, 2021:

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las organizaciones de productores pesqueros del año 2021 y sus asociaciones de ámbito nacional y transnacional. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las Organizaciones de Productores Pesqueros (OPP) y Asociaciones de Organizaciones de Organizaciones de Productores Pesqueros (AOP) de ámbito transnacional, nacional y autonómico dadas de alta en el Registro.**(Plazo hasta el 31/12/2021).** 

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Subvenciones para 2021, en el Plan de Impulso al Emprendimiento para la Innovación en el Sector Portuario (PUERTOS 4.0) en Ideas y Proyectos Comerciales.

**Objeto:** Tienen como finalidad financiar la puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos que desarrollen nuevas tecnologías, introduzcan productos, servicios o procesos innovadores en el mercado, o mejoren los ya existentes con aplicación directa en el ecosistema logístico-portuario u otros relacionados con éste, vinculados a los puertos de interés general o a los diferentes eslabones de la cadena logística. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y hayan de realizar las ideas y proyectos subvencionables. (Plazo hasta el 20/12/2021 para las solicitudes de subvenciones en la modalidad Ideas y plazo hasta el 20/01/2022 para las solicitudes de subvenciones en la modalidad de Proyectos Comerciales).



# MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

3 Acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, a entidades colaboradoras sin ánimo de lucro para el año 2022 en el territorio de Melilla.

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a entidades colaboradoras, que realicen acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, articuladas en itinerarios de inserción ocupacional y dirigidas a mejorar las posibilidades de ocupación de los demandantes de empleo. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades e instituciones sin ánimo de lucro que cumplan con los requisitos establecidos y que quieran colaborar con el Servicio Público de Empleo Estatal en Melilla en la realización de las acciones indicadas en el territorio de la provincia de Melilla. **(Plazo hasta el 30/12/2021).** 

3 Ayuda para apoyar la cobertura de vacantes en sectores estratégicos de interés nacional mediante la financiación de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación de personas desempleadas

**Objeto**: Las ayudas tienen por finalizar apoyar la cobertura de vacantes en sectores estratégicos de interés nacional, por falta de perfiles adecuados entre las personas desempleadas inscritas en los servicios públicos de empleo, mediante la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas formativos de ámbito estatal que incluyan compromisos de contratación de trabajadores desempleados. Podrán beneficiarse empresas y entidades de formación de ámbito estatal que cumplan unos determinados requisitos.

(Plazos 2022: hasta el 27.01.2022/18.04.2022-27.05.2022/1.09.2022-11.10.2022, Plazos 2023: 01.02.2023-14.03.2023/19.06.2023-28.07.2023)

# MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a 2021.

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el fomento de actividades que contribuyan a la renaturalización urbana, incrementado la infraestructura verde y la conectividad de los espacios verdes y azules, con el objetivo de incrementar la biodiversidad y su conservación y la adaptación al cambio global y de mejorar la habitabilidad de las capitales de provincia y otras ciudades españolas de más de 50.000 habitantes. Podrán ser beneficiarios las entidades y organizaciones sin ánimo de lucro ; los centros tecnológicos y los centros de apoyo a la innovación tecnológica sin ánimo de lucro de ámbito estatal; los centros públicos o privados sin ánimo de lucro de I+D+i.**(Plazo hasta el 30/12/2021).** 



Subvenciones para apoyo a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para 2021

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la financiación de grandes proyectos transformadores de naturaleza científico-técnica que contribuyan a la promoción de la bioeconomía, la transición ecológica, al reto demográfico y al fortalecimiento de capacidades, fomentando la participación, la igualdad de género y la generación de empleo verde. Podrán ser beneficiarios las ayudas las entidades y organizaciones sin ánimo de lucro; los centros tecnológicos y los centros de apoyo a la innovación tecnológica sin ánimo de lucro de ámbito estatal que estén inscritos en el Registro; los centros públicos o privados sin ánimo de lucro de I+D+i que en sus estatutos o en la normativa que los regule tengan la I+D+i como actividad principal; las organizaciones y colegios profesionales; las agrupaciones de personas jurídicas públicas o privadas, conformadas por las entidades reflejadas en los apartados anteriores, que aun careciendo de personalidad jurídica puedan llevar a cabo los proyectos objeto de la subvención. (**Plazo hasta el 30/12/2021).** 

Subvenciones para el apoyo a programas y proyectos de investigación en materia de gestión de la biodiversidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para 2021:

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la financiación de proyectos de investigación que promuevan la aplicación del conocimiento científico para la toma de decisiones en la planificación y gestión de la biodiversidad para el año 2021. Podrán ser beneficiarios las ayudas los centros tecnológicos y los centros de apoyo a la innovación tecnológica sin ánimo de lucro de ámbito estatal que estén inscritos en el Registro de centros; otras personas jurídicas, públicas o privadas sin ánimo de lucro que según sus estatutos realicen actividades de I+D+i o generen conocimiento científico o tecnológico; las agrupaciones de personas jurídicas, públicas o privadas que aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos objeto de la subvención. **(Plazo hasta el 30/12/2021).** 

3 Ayudas correspondientes al programa de incentivos a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrogeno renovable.

**Objeto:** Las ayudas están orientadas para el desarrollo de avances tecnológicos o prototipos de la cadena de valor del hidrógeno renovable y la implantación de instalaciones de ensayo o nuevas líneas de fabricación. Podrán ser beneficiarios las personas jurídicas que realicen la inversión o gasto correspondiente. (**Plazo pendiente de convocatoria autonómica**)

3 Ayudas correspondientes al programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

**Objeto:** Las ayudas tendrán como finalidad sustituir combustibles fósiles por fuentes renovables para lograr una menor dependencia energética del petróleo y reducir las emisiones de CO2. Se podrán beneficiar persona jurídica que realice la inversión o gasto correspondiente a la actuación incentivable. **(Plazo: Pendiente convocatoria autonómica)** 



3 Ayudas correspondientes al programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas

**Objeto:** Las ayudas tendrán como finalidad fortalecer el sistema de apoyo a los actores interesados en la creación y desarrollo de comunidades energéticas, principalmente ciudadanos, pymes y entidades locales, contribuyendo con ello a una descarbonización justa e inclusiva mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes y la participación de actores no tradicionalmente involucrados en el sector energético. **(Plazo: Pendiente convocatoria autonómica)** 

3 Ayudas correspondientes a proyectos innovadores de I+D de almacenamiento energético en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

**Objeto**: Las ayudas tendrá como finalidad aquellos los proyectos innovadores de I+D de desarrollo experimental y de investigación industrial en el ámbito del almacenamiento energético, sin perjuicio de que las respectivas convocatorias limiten la tipología de proyectos elegibles. Podrán acogerse centros privados de I+D+i, empresas innovadoras de base tecnológica y otras organizaciones que presten apoyo a la transferencia tecnológica, o realicen difusión y divulgación tecnológica y científica. **(Plazo: Pendiente convocatoria autonómica)** 

### **MINISTERIO DE UNIVERSIDADES**

3 Ayudas complementarias destinadas a beneficiarios de ayudas de Formación de Profesorado Universitario del Subprograma Estatal de Formación en I+D+i.

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas complementarias de movilidad para beneficiarios de ayudas FPU para estancias breves en centros extranjeros y excepcionalmente españoles, y las de traslados temporales a centros extranjeros. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas que se encuentren disfrutando de ayudas FPU y que cumplan los requisitos establecidos. (**Desde el 14/01/2022 hasta el 14/02/2022**).

## MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

3 Ayudas para el apoyo y modernización de las estructuras de gestión artística de las artes escénicas y de la música

**Objeto:** Tiene como finalidad la financiación de proyectos de inversión para la modernización, digitalización y transición ecológica de las estructuras de gestión artística de las artes escénicas y musicales. Destinada a personas físicas y jurídicas, asociaciones no lucrativas y financiaciones y entidades públicas o privadas del ámbito de las artes escénicas y de la música que cumplan los requisitos establecidos. El órgano competente para la iniciación y resolución del procedimiento será el titular de la Dirección General del INAEM de conformidad. (Plazo Pendiente convocatoria)



3 Ayudas para la modernización de las estructuras de gestión artística en el ámbito de las artes escénicas y de la música.

Objeto: Tiene como finalidad proyectos de inversión para la modernización, digitalización y transición ecológica en ámbito de las artes escénicas y de la música. Está destinada a personas físicas y jurídicas, asociaciones sin animo de lucro, fundaciones y entidades de carácter publico o privado vinculadas al ámbito de las artes escénicas y de la música. (Plazo 17.01.2022)

## MINISTERIO DE ASUNTOS ECÓNOMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL

3 Ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo (Programa Kit Digital)

**Objeto:** Las ayudas tiene por objeto mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización en las siguientes categorías: sitio web y presencia en internet, comercio electrónico, gestión de redes sociales, gestión de clientes, business intelligence y analítica, gestión de procesos, factura electrónica, servicios y herramienta de oficina virtual, comunicaciones seguras y ciberseguridad, incluidas en el Catálogo de Soluciones de Digitalización del Programa (**Plazo: Pendiente convocatoria autonómica**)